

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los **Mártes Juéves y Sábados**, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argiuelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argiuelles, se les remitiran sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

LA REVOLUCION.

Que en la República existe una revolucion peligrosa, que ha comenzado á desarrollarse con mas ó menos fuerza en diversos puntos, es cosa que todos estamos mirando, y que no pocos consideran como un principio de la disolución social que nos amenaza; pero cuál sea la conducta que el gobierno deba observar en tan peligrosa crisis, es punto en que raras personas estarán convenidas. De los periódicos no hay dos que miren la cuestion bajo un mismo punto de vista.

La revolucion ofrece dos caracteres particulares, que merecen una atenta observacion. El uno es que ella camina sin un plan fijo que abrace mal, ó bien, los intereses generales de la nacion; sino que presenta tantas fases, cuantos son los movimientos parciales con que se ha iniciado. Esta circunstancia es muy natural. El régimen político que actualmente tenemos es un régimen de meras localidades, todas con pretensiones exageradas y ninguna bien entendida: preciso es que al descomponerse, produzca una serie de reacciones todas de interes local. Un régimen despótico, pero uniforme y absoluto, dará por resultado una revolucion enérgica, pero absoluta tambien y uniforme: un régimen anárquico en su esencia, dará forzosamente una revolucion anárquica en sus resultados y en sus formas.

El otro caracter es, el de que no obstante su desconcierto y falta de union, la revolucion ha ido ganando sucesivamente terreno, hasta el estado en que hoy se encuentra. Sin haber dado una gran accion, sin contar con grandes elementos y materiales de guerra, se ha ido extendiendo á diversos puntos, ocupando varias poblaciones, y comprometiendo diversas personas é intereses, que obran con mas ó menos eficacia en su favor. En Mazatlán, por ejemplo, todo el comercio se ha colocado en sus filas, temeroso de las espoliaciones del gobernador Vega. Este síntoma es propio de los movimientos populares, los cuales crecen y se estienden, no precisamente por sus triunfos, sino á pesar de sus contratiempos y derrotas. El poder legal debe mirar atentamente qué terreno y qué recursos tiene á su disposicion: si ellos son menores que los que tenia hace seis meses, es claro que él ha perdido cuanto la revolucion ha ganado. La cuenta para los gobiernos ha de tirarse bajo este aspecto, no precisamente por los resultados de ciertos encuentros parciales, estériles

comunmente en resultados positivos, por mas que aturdan y alcinen á muchos en los primeros momentos de un triunfo efímero.

Supongamos (lo que no deja de ser difícil) que el gobierno lograrse por medio de unos cuantos golpes atrevidos, sobreponerse á la revolucion, y sofocarla enteramente en toda la República. ¿Qué conseguia con esto? En nuestro concepto, no otra cosa, que aplazar la dificultad para mas adelante. ¿Por qué? Porque quedaban en pié las causas del descontento y el malestar universal mas exacerbadas todavia. Las autoridades locales, con pocas escepciones, abusarian de un triunfo, que siendo por su naturaleza inseguro, haria crecer sus demasias, en proporcion á sus nuevos temores. ¿Quién es capaz de calcular los actos opresivos que entonces tendrian lugar para comprimir la opinion pública? Sin salir del ejemplo de Mazatlan, ¿hay quien prevea todo lo que haria el gobierno de Sinaloa, para vengar los agravios pasados y prevenir los futuros? La revolucion apareceria de nuevo, mas poderosa, poniéndose entonces probablemente de su parte muchos de los que ahora la contrarian con mayor empeño. Tal es la condicion constante de las cosas humanas, y tales son los ejemplos repetidísimos que en esta parte ofrece la historia. Cuando el célebre Abad y Queipo, hombre previsivo y calculador, vió que Iturbide acababa de triunfar del ejército grande de Morelos, entonces precisamente empezó á sospechar que él haria mas tarde la independencia. Esto es conocer el corazon humano.

Si en la República existen grandes elementos de discordia, y éstos no se destruyen con sofocar momentáneamente la revolucion ¿qué conducta debe observar el gobierno? Dos caminos le quedan, pero es necesario que se decida por alguno de ellos, resueltamente y sin vacilacion alguna.

¿Tiene fuerza suficiente para sofocar la revolucion? Que la sofoque en el acto, cuidando al mismo tiempo de evitar los abusos que dieron lugar á ella: es decir, que estirpe la revolucion, con las causas que la han motivado, corrigiendo los desórdenes administrativos de que toda la nacion se queja con sobrada justicia. Y al decir desórdenes administrativos, comprendemos en primer lugar los desórdenes de los Estados, como los mas graves y de peores consecuencias. ¿No tiene fuerzas para sofocar la revolucion? Que lo diga francamente al congreso, para que éste, bajo su responsabilidad, tome las providencias que le competen en tan delicadas circunstancias.

¿Y cuáles son estas? Son igualmente de dos clases di-

versas, pero únicas en el caso. Si el congreso tiene *ciencia cierta* (nótese esta espresion), si, *ciencia cierta* de que hay medios suficientes, de que hay poder y hay recursos para conjurar la tempestad, dando la paz á la nacion, por medio del régimen actual, que ponga luego en accion esos recursos y esos medios para conseguir tan laudable fin: pero si no tiene *esa ciencia cierta* y conoce que el régimen adoptado es insostenible; si palpa que se relajan gradualmente todos los lazos sociales y que la República se precipita en la anarquía; si ve, por último, que la nacionalidad se va á perder, entonces debe, *bajo su mas estrecha responsabilidad*, declararse convocante, llamando á la nacion por medio de una ley de elecciones sabia y juiciosa, para que reforme sus instituciones, adoptando una forma conveniente á sus costumbres, necesidades y recursos. Este paso franco, leal, desinteresado y verdaderamente patriótico, suspenderia las hostilidades, haria volver á la vaina las espadas fratricidas, y daria un motivo de consuelo y de esperanza á esta infeliz nacion. Solo un espíritu ciego de partido puede oponerse á tan generoso desprendimiento. ¡Qué! ¿No será capaz una corporacion de tomar tan elevadas determinaciones? Lo que tantos reyes han hecho en circunstancias menos afflictivas, ¿será imposible que lo hagan las autoridades republicanas?

VARIETADES.

INFLUENCIA DEL ORO

EN LA

SOCIEDAD DEL SIGLO XIX.

Con oro nada hay que falle.
ZORRILLA.

Ardna empresa seria, si no imposible para mi tosca pluma, trazar un cuadro perfecto que presentase con sus verdaderos coloridos, con todos sus tristes pormenores, el estado de la sociedad en el siglo que alcanzamos, y la influencia omnipotente que ejerce en ella el dinero. Sin embargo, aunque convencido de mis cortas fuerzas, voy á tratar de pintar, ya que no un cuadro grandioso que muestre con toda verdad aquella influencia, siquiera un ligerísimo bosquejo que pueda dar de ella una idea vaga é imperfecta.

No se pueden negar, ni yo lo pretendo, los infinitos adelantos que ha habido en el mundo de pocos siglos á esta parte, en las ciencias, en las artes y en las bellas letras; pero esos adelantos, esos mil y mil descubrimientos que han venido á aumentar las comodidades físicas, los goces materiales del hombre, han contribuido quizás (yo al menos así lo entiendo) al general desarrollo de una idea; idea única que agita todos los espíritus, mas ó menos fuertemente, pero que conmueve á todos los hombres: lo mismo al severo hijo de Albion que al indolente criollo de la vírgen América, lo mismo al que nació entre la escarcha fria que al que vió la luz bajo los ardientes trópicos: esa idea universal, esa idea única, esa idea que mata á toda otra idea, es la adquisicion del oro.

No se me diga que lo mismo ha sido siempre, que lo mismo sucedia en los siglos pasados que en el actual; no. Desde que en lugar de las antiguas permutas de unos efectos por otros, se eligieron para el comercio los metales, y se les designaron sus respectivos valores, es verdad que lo mismo que ahora trabajaba tambien el hombre en consecucion de dinero para asistir á sus necesidad precisas, ó para levantar quizás una fortuna con que alimentar, si se quiere, sus vicios; pero hoy que los goces materiales se han aumentado tan considerablemente, hoy que la industria inventa dia á dia nuevas creaciones para la comodidad y el lujo del hombre, hoy, en fin, que se le

presentan á éste placeres mas varios y refinados que los de otros tiempos, se lanza ávidamente en busca del oro, para proporcionarse todas esas comodidades nuevas, todos esos goces físicos que se le brindan tan dorados y tan incitantes. Y buscando loco el maldito metal, lo sacrifica todo á su consecucion, sus sentimientos mas dignos, sus amistades, sus amores y muchas veces hasta la tranquilidad de su conciencia.

No es una paradoja: hemos vuelto á los tiempos de barbarie en que se adoraba al *Becerro de oro*.

Hoy el oro es todo omnipotente, porque con el oro todo se consigue... todo, hasta lo que á primera vista parece imposible, ó muy difícil al menos. El oro santifica las acciones mas villanas y mas infames: el que tiene oro se rie del que no lo tiene, y le befa y le insulta á su placer. El magnífico carruaje del poderoso salpica y llena de lodo al pobre que camina á pié, y hace muy bien, porque para eso es rico, y sus riquezas le dan permiso para hacer lo que quiera, sin reconocer mas ley ni mas freno que su antojo. El *rico* siempre es *honrado*, y siempre tiene *talento*: el *pobre* al contrario, siempre es *malo* y *tonto*.

Hé aquí otra razon, y muy poderosa, para que todo hombre anhele el dinero, porque en el siglo en que vivimos, lo peor que se puede ser es *ser pobre*.

El oro es el Dios material del universo. Por oro se vende lo mismo el altivo ministro de Estado, que el diputado y el senador; lo mismo el simple comerciante, que el juez integérrimo y severo; lo mismo el escritor político, que la vaporosa bailarina.

La mujer, la mujer tambien, arrastrada por la misma idea, no busca ya en el hombre la educacion, el amor y el talento, porque el talento, la educacion y el amor le parecen una solemne farsa; lo que busca hoy la mujer al dar su mano, es solo la riqueza, para poder ostentar espléndidos carruajes, para poder lucir riquísimas alhajas, para poder arrastrar la seda y terciopelo.

La comedia de nuestro Gorostiza, "*Contigo pan y cebolla*," es muy mal recibida en la sociedad de hoy dia. Hoy, la mujer en general, no se casa nunca por amor: pone en venta sus gracias y atractivos, y se va con aquel que ofrece mas por ellos. Poco importa que sea un hombre grosero, tosco y de perversos sentimientos, con tal de que sea rico, muy rico, porque el oro toda lo *dora* y á todo le dá *brillo*.

Esto se llama calcular.

Nunca se han podido poner en boca de la mujer con mas verdad que ahora, aquellos versos del chistosísimo Quevedo:

Madre, yo al oro me humillo.

El es mi amante y mi amado....

Y cuando hay una mujer, cosa muy rara, que intenta casarse con un *pobre* por puro *amor*, entonces sus padres elevan el grito hasta el cielo, y aterrorizan á la generosa niña, con un porvenir de lágrimas y de abrojos.

La gramática de la sociedad actual no reconoce mas que un verbo, el verbo *haber* ó *tener*; y no conjuga de este verbo mas que un tiempo, el tiempo presente, *yo hé* ó *tengo*. El pasado, *yo habia* ó *tenia*, no se admite absolutamente, y lo mas que suele hacerse, en muy raros casos, es contentarse con el tiempo futuro, *yo tendré*.

El verbo auxiliar *ser* se ha abolido completamente, gracias á la civilizacion de estos tiempos de progreso. Hoy *ser* no significa nada, porque hoy únicamente es el que *tiene*: el poeta, el historiador, el artista, nada *son* si no *tienen* nada mas que su talento, pues hoy para *ser* es indispensable *tener*; el que *tiene* lo puede *ser* todo.

No hay exajeracion en lo que pinto: muy al contrario, débiles son aun los rasgos de mi pluma, para mostrar al vivo y tal cual es en nuestro siglo la influencia omnimoda del oro.

Hoy, ya lo he dicho, todo se compra y se vende: lo

mismo los muebles y las alhajas, que los talentos, los corazones y las conciencias. Sí:

En la sociedad de hoy día
Se ha logrado encontrar modo
De comprar y vender todo,
Que ya todo es mercancía.

En el siglo XIX, en este siglo de impiedad y de errores, el oro es el Dios material del mundo.

México, 1852.—E. R.

NOTICIAS SUELTAS.

MINISTERIO.—El Sr. D. Mariano Yañez ha aceptado la secretaría de relaciones y ha prestado el juramento de estilo: se indica que habrá un cambio en todo el ministerio. Grande es la responsabilidad de opinion que toman á su cargo los individuos que entren á desempeñar en las críticas circunstancias actuales tan delicados puestos. La espectacion pública se ha escitado esperando ver qué política adopta el nuevo gabinete. Toda crítica anticipada es inútil é injusta, así como seria inmerecida toda alabanza.

LA LUZ DE LOS LIBRES.—Hemos recibido el prospecto de un nuevo semanario político y literario que llevará aquel título. ¡Aun mas periódicos!

SIGUEN LOS ROBOS.—Tres hombres trataron de robar la otra noche á un dependiente de D. Domingo Rocha una caja de alhajas que llevaba; pero no lo lograron, gracias á la serenidad del agredido, que al fin salió ganando una frazada con que trataron los malhechores de envolverle la cabeza. Esto se llama ir por lana y salir trasquilado.

¿SERÁ CIERTO?—En estos días han salido de aquí algunas tropas con piezas de artillería para atacar á los insurrectos de Michoacán. ¡Albricias, Sr. Ocampo!

EL SEÑOR PRIETO.—Ha sido denunciada por este Sr. ministro una *quintilla* que publicó días pasados el *Universal*.

LLUEVEN PRONUNCIAMIENTOS.—Se cree que por estas fechas debe haber ocurrido uno en San Luis Potosí para derrocar el gobierno de D. Julian de los Reyes. No salimos garantes de esta noticia.

ACUSACION.—La suprema corte de justicia ha acusado al Sr. Aguirre por el decreto relativo á la abolición de cuotas judiciales.

GUARDIA NACIONAL.—Ha hecho proposicion en la cámara de diputados el Sr. Saavedra para mover toda la guardia nacional del Distrito pasándola á los Estados de Veracruz, Michoacán, Jalisco, y todos los que se encuentren en las mismas circunstancias de revolucion, entre los cuales deberán contarse por ahora, Tamaulipas y Sinaloa. El fondo para pagarles, debe formarse de lo que se gasta actualmente en presupuestos de impresiones y fomento de periódicos, en las obras de conserjería en los gastos secretos y de *oficio* de toda clase de *oficinas de la federacion* (con los Estados no hay quien se meta) y con lo *decretado* (aunque no esté *colectado*) para gastos extraordinarios de guerra. El proyecto dice así:

“Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que pueda mover hasta cinco mil hombres de la guardia nacional del Distrito, sobre los Estados de Veracruz, Michoacán y Jalisco, y todos los que se encuentren en las mismas circunstancias de revolucion.

“2.º La fuerza de que habla el artículo anterior, será precisamente de la que está organizada, y hasta no haber sido empleada esa, no podrá moverse otra alguna.

“3.º Se autoriza igualmente al gobierno á mover de los Estados otros cinco mil hombres de dicha fuerza, prefiriendo la organizada, tambien con el propio objeto.

“4.º Par atender á los gastos de las operaciones mi-

litares, se suprimen los presupuestos para impresiones y fomento de periódicos, para obras de conserjería, para gastos secretos y de *oficio* de toda clase de oficinas del resorte de la federacion; y con todo lo que á tales objetos está destinado, se formará un fondo separado en la tesorería general, así como con lo decretado para gastos extraordinarios de guerra, que no podrá invertirse mas que en la pacificacion de los Estados que cita el art. 1.º

“5.º El día último de cada mes los habilitados de la oficina darán á la comision inspectora de la cámara de diputados, cuenta exacta y pormenorizada de los gastos indispensables de escritorio, y con su aprobacion, y no de otra manera, les serán abonados.

“6.º Cuando para el buen servicio público ó por intereses nacional, hubiere necesidad de emplear algo en gastos secretos, se mostrará el objeto á las comisiones de relaciones de ambas cámaras, y solo con su aprobacion se hará el gasto.

“México, Octubre 20 de 1852.—Carlos M. Saavedra.”

Los medios de ejecucion corresponden bien al objeto á que se destinan.

EL SEÑOR GENERAL URAGA.—Asegúrase que el gobierno general ha dado órdenes para aprehender á aquel general y conducirlo á México. Este paso forma un notable contraste con la prueba de confianza que dió el gobierno al nombrar á aquel señor comandante general de Guanajuato, despues de haberlo separado del mando de la brigada que llevaba su nombre.

BANDO.—Con fecha 22 del actual se ha publicado uno que contiene los artículos siguientes:

“1.º Se asignan á cada una de las escribanías de los juzgados de letras de la Baja California, ochocientos pesos anuales, en el concepto de que á falta de escribano, percibirá el juez la cantidad correspondiente á esta asignacion, para gastos de escritorio y gratificacion de testigos de asistencia.

“2.º En cada uno de los referidos juzgados habrá un comisario ministro ejecutor nombrado por el juez, con la dotacion de doscientos pesos anuales, sin percibir ningun otro derecho.”

MICHOACAN.—Las últimas noticias venidas del Estado de Michoacan, segun el *Siglo*, son las siguientes:

La revolucion cunde en aquel Estado rápidamente, y las disposiciones del gobernador D. Melchor Ocampo, en vez de servir para cortarla, la encienden cada vez mas. El *Tata Dios* del blasfemo Beranger está produciendo sus efectos. Era forzoso que así sucediese.

“En cartas de Uruapan del día 16 se dice que Bahamonde, al ocupar á Zamora, tomó trescientos pesos de la administracion de rentas, y á los cuatro días marchó para Tlazasalco, donde estaban doscientos hombres del gobierno mandados por D. Luis Ruiz. Bahamonde tenia unos seiscientos hombres, que aumentaron con las fuerzas de Purépero. Las fuerzas del gobierno capitularon sin disparar ni un tiro, y entregaron á los pronunciados 80 fusiles.

“Se dá como seguro que el pronunciamiento ha sido secundado en Puruándiro y en Zacau. D. Francisco Robledo ha ocupado á Paracho con cincuenta hombres de los pronunciados. Se temia que esta fuerza marchara sobre Uruapan.”

JALISCO.—Se han recibido noticias de Guadalajara de la mayor gravedad. El plan de los pronunciados ha tenido una tercera forma, y se han comprometido en él muchas personas principales. En nuestro próximo número daremos idea mas cabal de estos sucesos.

SINALOA.—Ha salido una division de Mazatlán sobre Culiacán, donde estaba el gobernador Vega. Se asegura haber salido igualmente una expedicion por mar, para apoderarse del puerto de Altata.

El pronunciamiento de Mazatlán ha cambiado de forma:

hé aquí la última acta de que dan noticia los papeles públicos venidos de aquel punto.

"Pedro Valdés, encargado del poder ejecutivo del Estado de Sinaloa y comandante en jefe de las fuerzas del mismo, á todos sus habitantes, sabed:

"Que por un correo extraordinario llegado el día de ayer de la ciudad de Guadalajara, se me remitió oficialmente copia del acta levantada en aquella ciudad el día 13 del mes actual, por los Sres. gefes, oficiales y representantes de la clase de tropa de guardia nacional de la misma, cuyo tenor es el siguiente:

(Sigue el acta de Guadalajara.)

"Que enterado de las resoluciones que preceden, y deseando conocer la voluntad pública en cuanto á tan grave acontecimiento, de acuerdo con el señor presidente de esta R. junta municipal, convoqué á todas las autoridades de este puerto, á los señores gefes de oficinas públicas, y oficiales del ejército y guardia nacional, y á todos los demas empleados que quisiesen concurrir, y habiendo manifestado todos espontáneamente su opinion, convinieron en levantar una acta, que á la letra dice:

"En el puerto de Mazatlán, á los veinte y tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos años, reunidas las autoridades y funcionarios que suscriben, presididos por el Sr. gefe político de este territorio, tomó éste la palabra para manifestar, que el motivo de la reunion era poner en su conocimiento las noticias que acaba de recibir por extraordinario, de las cuales resultaba que el Estado de Jalisco, convencido como todos los que componen la federacion mexicana, de las necesidades y urgencias de la patria, habia puéstose á la vanguardia del movimiento que ha proclamado el día 13 del actual, segun aparece del plan á que dió lectura, y el cual fué meditado y discutido por todos; y hallándolo no solo conforme con sus exigencias, sino considerándolo como el único regenerador de nuestra patria, exánime ya y agonizante, lo han adoptado, adhiriéndose á él en todas sus partes, con los artículos adicionales que siguen:

"1.º Cesan en el ejercicio de sus funciones el actual gobierno y legislatura del Estado de Sinaloa, tanto por la ilegitimidad de su origen ó nulidad de las elecciones que los produjeron, como por los excesos que ambos poderes han cometido, atentando abiertamente contra la constitucion y leyes.

"2.º El ejecutivo del Estado se deposita en el actual gefe político de este territorio, quedando ámpliamente autorizado para restablecer el orden constitucional, y dictar oportunamente la convocatoria correspondiente para la organizacion de los poderes públicos, así como las demas providencias necesarias para la regeneracion del Estado, de entera conformidad con el artículo 5.º del plan referido.

"3.º Las resoluciones anteriores no impiden en manera alguna que los pueblos pronunciados, por erijirse en territorio con este partido de Mazatlán, continúen sus gestiones para conseguirlo, haciendo uso del derecho de peticion ante las autoridades supremas que corresponde.

"4.º Las fuerzas nacionales y permanentes del Estado solo reconocen por gefe de las armas al actual comandante, coronel de guardia nacional y capitán de artillería permanente, hoy gefe político de este territorio, D. Pedro Valdés.—Siguén las firmas."

AVISOS.

Los dueños de las prendas empeñadas en la 2a. calle de San Lorenzo y su Estampa hasta 1.º de Abril del presente año, se servirán sacarlas en el preciso término de quince dias contados desde esta fecha, pues de lo contrario se procederá á su venta sin otro requisito.

México, Julio 1.º de 1852.—*Alvear y Comp*

6 v.—1

¡A LOS TOROS!

Esta cancion con acompañamiento de piano y guitarra, dedicada á Bernardo Gavilón y su cuadrilla, es bastante graciosa, pues la música es composicion del acreditado español D. M. S. Fuertes, y los versos de otro paisano suyo.

Se espnde al precio de seis reales en los lugares donde se hace la venta de los boletos para las funciones de toros de la plaza del Paseo Nuevo, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, situadas en la esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes, en los repertorios de música y peluquerías de la calle del Refugio, en la del Progreso, calle del Coliseo viejo, en la imprenta de D. M. Murguía, portal del Aguila de Oro, y en el repertorio de música de la calle del Angel.

Tambien se espnde en los puntos indicados y al precio de cuatro reales, la elegante Mazurca de tertulia, adornada con una viñeta de quince figuras, su música, y la del Schottis para piano, ambas piezas con el método para aprenderse sin auxilio de maestro.

8 v.—4

COLOCACION.

La solicita un señor en una hacienda para administrador: se dará aviso en esta imprenta.

2 v.—1

SASTRERIA

D LA CORTA UTILIDAD.

MAS BARATO QUE EN EUROPA.

En la segunda calle del Relox núm. 4.

Joaquin Sanchez y C.ª, participan al publico tener un surtido de ropa hecha, y otros efectos del mismo ramo.

Levitas de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forrados de seda 20 ps.—Fracs de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forrados de seda 20 ps.—Idem de color con botonadura dorada 22 ps.—Sacos de última moda de paño regular 14 ps.—Idem idem mejores 16 ps.—Idem idem superiores con cinta al filo y forrados de seda 20 ps.—Idem de paño de verano 10 ps.—Idem de merino apañado 9 ps. 4 rs.—Idem de asargado de 7 á 8 ps.—Chaquetas de paño de 8 á 10 ps.—Idem de merino de 5 á 6 ps.—Sacos de dril 5 ps. 4 rs.—Pantalones de casimir de última moda 9 ps.—Idem menos clase 7 ps.—Idem idem del país 6 ps. 4 rs.—Idem de satiné ó paño superior 9 ps.—Chalecos de terciopelo superior clase de 6 á 7 ps.—Idem de seda de última moda 4 ps. 4 rs.—Idem de raso negro 5 ps. 4 rs.—Idem de cachemir de lana 3 ps. 4 rs.—Idem de piqué de última moda 3 ps. 4 rs.—Idem menos clase 3 ps.—Montecristos de paño regular 20 ps.—Idem idem mejores de 25 á 30 ps.—Capas de paño regular de todo vuelo 45 ps.—Idem de paño superior 55 ps.

En la misma casa se encontrarán camisas y calzoncillos de todas clases, corbatas, mascadas para la bolsa, calcetines y tirantes.

Los dueños de esta SASTRERIA garantizan á todos los señores que se sirvan ocuparlos, tanto en sus efectos como en sus hechuras, ser á satisfaccion de los dueños.

4 v.—8

AL COMERCIO.

Para que los interesados en la correspondencia de Ultramar reciban sin mas demora que la absolutamente indispensable las cartas que les vengán por el paquete inglés, ha dispuesto esta administracion, de acuerdo con la direccion general, que aun cuando la correspondencia de que se trata se reciba de Veracruz despues de las cinco de la tarde de los dias siguientes á la llegada del extraordinario, se haga el despacho á los no suscritos hasta las ocho de la noche, á cuyo efecto, concluida que sea la distribucion del apartado á los que lo tienen, se formarán y fijarán las listas en el departamento respectivo el cual estará suficientemente alumbrado. Esta nueva mejora en favor del servicio público, comenzará á tener efecto desde la llegada del próximo paquete.

México, Octubre 24 de 1852.—*M. de Esparza.*

MUY IMPORTANTE.

Se avisa á las personas que tienen prendas empeñadas en la esquina de las calles de Leon y el Aguila, que si no ocurren á sacarlas antes de quince dias previa la correspondiente licencia, se venderán en la referida casa de empeño, sin que despues se pueda hacer un justo reclamo.

6 v.—1

NUEVOS EFECTOS ACABADOS DE RECIBIR EN EL CAJON DEL LUCERO,

2.ª calle de la Monterilla núm. 3, y se realizan á los precios siguientes:

Cortes de terciopelo labrados para chalecos 4 y medio pesos, idem de Satiné bordados de seda 6 pesos, idem de seda 2 pesos, casimir de invierno 6 pesos corte y de verano 3 pesos, camisas de holanda 20 reales, idem mas finas 3 pesos, otras de lienzo de Paris de 4 á 5 pesos, idem francesas de indiana 10 reales, idem de abrigo de 10 y 12 reales, calzoncillos de bramante muy fino 14 reales, idem de algodón 9 reales, idem de punto 12 reales, calcetines superiores de 20 reales á 5 pesos docena, corbatas silfides 10 reales idem cuadradas 12 y 14 reales, mascadas de la India 10 reales, estopillas superiores 4 y medio pesos bulto, bramante legítimo 5 y medio reales vara, Irlanda muy fina 3 y medio reales, tapetes para cama 4 pesos, saquitos para niño 18 reales, carpetas 5 pesos, tápalos de niña 4 reales, pañuelos de cambray de lino bordados de 10 á 12 reales, cullillos bordados 3 y 4 reales, guantes de cabretilla 6 reales, idem de Jouvin 1 peso, idem de hilo 3 reales, terciopelo negro 28 reales vara, carmesí 5 reales, pecheras de lino 10 reales, medias 3 reales, sacos levitas 9 pesos, colchas de 4 á 6 pesos, ramos, jabones, sombrillas, paraguas, bastones, golas, anillos, tenacitas y botones de oro.

20—4

CHAQUETAS DE PUNTO DE LANA.

Se hallan en la sastrería del Monte-Cristo en la calle del Refugio número 10 á precios cómodos.

8 v.—3

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena n.º 10.